A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 573/2012)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 22/12

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012

"PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AERONAUTICOS Y OTROS"

04 de junio de 2012

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº: 22/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 07/2012
"PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AERONAUTICOS Y OTROS"

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución Nº: **573/2012, de fecha 17/04/2012,** fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- Sr. Abelardo Estigarribia - Gerente Administrativo - SDAF. (Coord. CEO)
- Abg. Wilfrido Garay - Asesor Jurídico (Miembro)
- Lic. Francisco Cáceres - Jefe Dpto. de Licitaciones (Miembro)

2. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24/05/2012 a las 08:30 hs. Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la firma que presento sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
IMAN IMPORT - EXPORT	189.350.000	GS. 10.000.000.-	60 DIAS

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

3. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

3.1. **Documentación Legal**

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº: 907/2012, de fecha 30/05/12, que manifiesta lo siguiente:....que, esta Asesoría Jurídica remite los recaudos legales a los efectos de proseguir con el proceso de adjudicación correspondiente de acuerdo a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación respectiva".

3.2. **Situación Financiera**

Por providencia de fecha 28/05/12, la Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, correspondiente a los 3 últimos ejercicios:

- **IMAN IMPORT -EXPORT**

  - Liquidez: 6,43 Cumple.
  - Endeudamiento: 0,20 Cumple.
  - Rentabilidad: 0,23 Cumple.

4. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº 573/2012, de fecha 17/04/2012, habiendo hecho el análisis pertinente recomienda declarar desierto el presente llamado, por encontrarse en la causal de la **Ley Nº 4.581 del Poder Legislativo (Clasificador Presupuestario) que menciona: Las reparaciones menores de los Objetos de Gastos 241, 242, 243, 244, 246, 247 y 248 se realizaran cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% del valor original de los bienes detallados en los citados rubros.** Por lo tanto la empresa IMAN IMPORT- EXPORT en los ítems ofertados supera el 40% del valor patrimonial de los bienes.
Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el Acta de Evaluación y Recomendación de Desierto, firmando los presentes.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abg. Wilfrido Garay
Asesor Jurídico

Abelardo J. M. Estigarribio
Gerente Administrativo - SDA
DINAC

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

Atentamente.

Lic. Francisco Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Abelardo Estigarribia
Coordinador Comité de Evaluación
DINAC

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

Abog. Wilfrido Garay
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC